

una á este Expediente el que corre con
separación instado en el Turgado de dicho
Señor Conreceptor por el referido Sr. Carlo Sal
cedo, para que los Cavalleros Comisarios
nombrados por esta Ciudad evaguaran
el referido informe que se compone de
veinte y cinco fojas útiles, y todo se re-
mita á dicho Real Tribunal por mano
de Sr. Juan Manuel de Reboles su Secreta-
rio como está mandado, quedando copia
íntegra en el Libro Capitular de dicha Ciu-
dad segun esta lo tené acordado, y por es-
te su auto así lo proveyó y firmó su
Señoría Doy fe = Collado = Antemi: De
Dno. Dn. Dn. Benavente _____

Dn. Carlo Leon de Salcedo, Cavallero Ma-
estrante de la Real de Armas vecino de
esta Ciudad, y Receptor teniente de su Ayun-
tamiento; Ante V. S. como mas hácia
lugar en derecho, y sin perjuicio de otro

